

Archivo Municipal
de
PERALEDA DEL ZAUCEJO

Código de referencia : ES.06101.AMPZ/1.1.01//19.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 2007

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 31 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo

AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO (BADAJOZ)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA
DEL ZAUCEJO (BADAJOZ) EL DIA VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS
MIL SIETE.

En Peraleda del Zaucejo, siendo las 10:00 horas del día 26 de Enero de dos mil
siete se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que abajo se



Presidió el Acto el Sr. Alcalde D. Antonio González Torero y actuó como Secretario
Dña. Mª Natividad Fuentes del Puerto

LIBRO DE ACTAS DE PLENOS



I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR.

Previamente los Sres. Concejales sobre el texto de la alegación, que hacer el
borrador del Acto de la sesión anterior, cuyo copia se había distribuido previamente, no
se formularon alegaciones, pasando, por tanto, a ser Acta Definitiva.

II. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FINANCIAR LA PARTE NO SUBVENCIONADA
DEL TALLER DE EMPLEO SO...

AÑO 2007



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA
DEL ZAUCHEJO (BADAJOZ) EL DÍA VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS
MIL SIETE.**

En Peraleda del Zaucejo, siendo las 10'00 horas del día 26 de Enero de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que abajo se citan, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

Presidió el Acto el Sr. Alcalde D. Antonio González Torres y actuó como Secretaria Dña. M^a Natividad Fuentes del Puerto

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE: D. Antonio González Torres.

CONCEJALES:

D. Manuel González Tena

D. Gabriel Haba del Rey

Dña. Primitiva Muñoz Saavedra

SECRETARIA :

Dña. M^a Natividad Fuentes del Puerto.

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.

**I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR.**

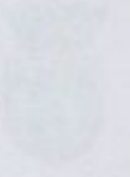
Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior, cuya copia se había distribuido previamente, no se formularon alegaciones, pasando, por tanto, a ser Acta Definitiva.

**II. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE FINANCIAR LA PARTE NO SUBVENCIONADA
DEL TALLER DE EMPLEO SOLICITADO.**

Por parte de Secretaria se informa a los Sres. concejales que el SEXPE ha solicitado a este Ayuntamiento el certificado acreditativo del compromiso de financiar la parte no subvencionada del Taller de Empleo "La Jara" para el cual se aprobó solicitar ayuda en el Pleno ordinario de este Ayuntamiento celebrado el día 1 de Diciembre del 2.006. Debido a que no se recogió de manera expresa, en el Acta correspondiente a dicha sesión, la asunción de este compromiso, pero que si estaba implícita, en el acuerdo de solicitud adoptado, la asunción de todos y cada uno de los compromisos recogidos en el Decreto que regulan las ayudas al Taller de Empleo, se hace preciso hacer esta aclaración.



PERALBA DEL ZAJUDO



ACTA GORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALBA DEL ZAJUDO (BADAJOS) EL DIA VEINTIS DE ENERO DEL AÑO MIL SETE.

En virtud del convenio celebrado en 1900 entre el Sr. D. Juan de Dios y el Sr. D. Juan de Dios, se acordó que el Sr. D. Juan de Dios se comprometió a construir y mantener un camino que comunicara a la finca de Peralba del Zajudo con la finca de Peralba del Zajudo.

Preside - Sr. D. Juan de Dios
Vicepreside - Sr. D. Juan de Dios

SECRETARIA
Sr. D. Juan de Dios

CONSEJALIA
Sr. D. Juan de Dios
Sr. D. Juan de Dios
Sr. D. Juan de Dios

En virtud del convenio celebrado en 1900 entre el Sr. D. Juan de Dios y el Sr. D. Juan de Dios, se acordó que el Sr. D. Juan de Dios se comprometió a construir y mantener un camino que comunicara a la finca de Peralba del Zajudo con la finca de Peralba del Zajudo.

En virtud del convenio celebrado en 1900 entre el Sr. D. Juan de Dios y el Sr. D. Juan de Dios, se acordó que el Sr. D. Juan de Dios se comprometió a construir y mantener un camino que comunicara a la finca de Peralba del Zajudo con la finca de Peralba del Zajudo.

LECTURA Y APROBACION DEL PROYECTO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Presidencia de Sr. D. Juan de Dios. Se lee el proyecto del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado en la sesión anterior por el Sr. D. Juan de Dios.

EL AYUNTAMIENTO SE PROHIBE LE REQUERIR LA PARTE NO SUBVENCIONADA DEL TALLER DE REPARACION DE VEHICULOS

El Ayuntamiento de Peralba del Zajudo, en virtud de las competencias que le confiere el artículo 107 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, de Bases de Régimen Local, y el artículo 104 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, prohíbe a la parte no subvencionada del taller de reparación de vehículos que se encuentre en la finca de Peralba del Zajudo, que realice trabajos de reparación de vehículos que no estén contemplados en el convenio de 1900.



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail: peraleda@dip-badajoz.es



Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, que el compromiso de sufragar toda la parte del coste del proyecto que no subvencione el SEXPE se adoptó por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2.006.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10'10 horas, de la que se levanta Acta que como Secretaria CERTIFICO.

Previendo el Acto al Sr. Alcalde D. Antonio González T. y a la Secretaria Dña. M^ª Natividad Fuentes del Puerto

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE: D. Antonio González T.

CONCEJALES:

- D. Manuel González T.
- D. Eduardo González Haba
- D. Gabriel Haba del Rey
- Dña. Fátima Muñoz Salvadora
- D. Gabriel Sábido Haba

SECRETARIA:

Dña. M^ª Natividad Fuentes del Puerto

Declarado abierto el Acto Político por la Presidencia, no pasó a conocer al Orden del Día

I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL SOMATORIO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

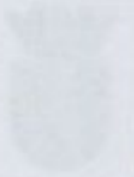
Preguntados los Sres. Concejales si tiene alguna objeción que hacer al somatorio del Acta de la sesión anterior, cuya copia se tiene delimitada previamente, no se formularon objeciones, pasando, por tanto, a ser Acta Obligatoria.

II. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN DE USO DE UNA PARCELA AL SISTEMA DE MEDIO AMBIENTE PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA.

Declarado de la Presidencia se informó a los Sres. Concejales sobre el escrito suscrito a este Ayuntamiento por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, en virtud del cual solicita la cesión de uso de una parcela de 12 por 9 metros en el terreno denominado "El Estanque" de parcelas municipales, lindante con el terreno "Los Hueros" para la instalación de una Estación Meteorológica Automática, con el fin de mejorar y desarrollar por cuenta del IMM y con la financiación que en el



Excmo. Ayuntamiento de
PERALTA DE LA MANCHA
(Badajoz)



Plaza de España, 1 - 12100 Peralta de la Mancha
Teléfono: 924 61 11 11 - Fax: 924 61 11 12
www.peralta.es

Concedido el permiso de vertido de aguas por cantidad de los 200 litros
anuales por el Ayuntamiento de Peralta de la Mancha en el año 2010
con un importe de 200€ en el año de 2010 en el Ayuntamiento de Peralta
de la Mancha.

Y se habiendo más datos que interese tener, siendo las 10:10 horas de
la que se levanta esta como acta de la Junta de Extremadura (ACTA)





Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(BADAJOZ) EL DÍA DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.**

En Peraleda del Zaucejo, siendo las 11'00 horas del día 16 de Marzo de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que abajo se citan, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

Presidió el Acto el Sr. Alcalde D. Antonio González Torres y actuó como Secretaria Dña. M^a Natividad Fuentes del Puerto

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE: D. Antonio González Torres.

CONCEJALES:

D. Manuel González Tena
D. Eusebio González Haba
D. Gabriel Haba del Rey
Dña. Primitiva Muñoz Saavedra
D. Gabriel Sillero Haba

SECRETARIA :

Dña. M^a Natividad Fuentes del Puerto.

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior, cuya copia se había distribuido previamente, no se formularon alegaciones, pasando, por tanto, a ser Acta Definitiva.

II. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN DE USO DE UNA PARCELA AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA.

Por parte de la Presidencia se informa a los Sres. Concejales sobre el escrito enviado a este Ayuntamiento por el Ministerio de Medio Ambiente, Instituto Nacional de Meteorología, en virtud del cual solicitan la cesión de uso de una parcela de 12 por 9 metros en el paraje denominado "El Estanque" de propiedad municipal, junto a la alambrada de "Los Satiles" para la instalación de una Estación Meteorológica Automática, corriendo los gastos de instalación y mantenimiento por cuenta del INM y con la condición de que en el



AYUNTAMIENTO DE
BADAJOS



Plaza de España, 1 - 17012 Badajoz (Badajoz)
Teléfono: 924 42 12 34 - Fax: 924 42 12 35

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE LA AYUNTAMIENTO DE BADAJOS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO MIL SETENTA Y OCHO.

En la ciudad de Badajoz, a las once y media de la tarde del día cinco de marzo de mil setenta y ocho, se celebró en el Ayuntamiento de Badajoz la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, convocada por el Sr. Alcalde D. Antonio González Jover y actuando como Secretario D. Manuel González Jover.

- SEÑORES ASISTENTES:
- ALCALDE: D. Antonio González Jover
- CONCEJALES:
- D. Manuel González Jover
 - D. Antonio González Jover
 - D. Manuel González Jover
 - D. Manuel González Jover
 - D. Manuel González Jover
- SECRETARIA:

En la sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día cinco de marzo de mil setenta y ocho, se aprobó el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACION DEL PROYECTO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde, D. Antonio González Jover, leyó el borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

II. APROBACION DEL PROYECTO DE LA SESION DE USO DE UNA PARCELA AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARA LA INSTALACION DE UNA ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

El Sr. Alcalde, D. Antonio González Jover, leyó el proyecto de la sesión de uso de una parcela al Ministerio de Medio Ambiente, Instituto Nacional de Estadística, para la instalación de una estación de tratamiento de aguas residuales. El proyecto fue aprobado por unanimidad.



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail: peraleda@dip-badajoz.es



caso de que el Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo lo estime necesario dicha estación pueda desmontarse.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. concejales.

III. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SEGREGACIÓN Y PERMUTA EN PASEO DE LA SERENA.

Por parte de Secretaria se informa a los Sres. Concejales sobre el expediente de segregación y permuta que se ha incoado debido a que con la obra de la Nueva Red de Saneamiento y la obra del Mirador Municipal se ha ocupado parte de la parcela, propiedad de D. Severiano Torres Bautista, sita en el Paseo de la Serena. Y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo es propietario de la parcela 139, del Polígono 15 que tiene a su vez parte en urbana, y que es colindante con la parcela de D. Severiano Torres Bautista, se propone al Pleno de la Corporación, contando ya con el Informe Favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, la segregación y permuta de 44 m² en la parcela antes mencionada de propiedad municipal por 65 m² de la parcela de D. Severiano Torres Bautista.

Sometido el asunto a votación se aprueba con el voto a favor de D. Manuel González, D. Eusebio González, D. Gabriel Haba y D. Antonio González, y la abstención de Dña. Primitiva Muñoz y de D. Gabriel Sillero.

IV. APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS.

Por parte de la Presidencia se informa a los Sres. Concejales que tras la publicación de la aprobación provisional del Catálogo de Caminos Públicos y su exposición al público, no se han producido alegaciones al mismo, por lo que procede ahora su aprobación definitiva y que quiere destacar la labor tan importante que la Consejería de Desarrollo Rural ha realizado en este tema.

A continuación toma la palabra D. Gabriel Sillero para decir que siendo un tema tan importante se le podía haber hecho más publicidad porque hay gente que no se ha enterado.

Contesta D. Gabriel Haba que ha estado anunciado, además de en el BOP, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y que ha venido gente a informarse.

Pregunta D. Gabriel Sillero, sobre si en un futuro dicho catálogo se puede modificar, a lo que contesta el Sr. Alcalde que, por supuesto, que por ejemplo si se hacen nuevos caminos tendrá que modificarse.

Sometido el asunto a votación, se aprueba con el voto a favor de D. Manuel González, D. Eusebio González, D. Gabriel Haba y D. Antonio González, y la abstención de Dña. Primitiva Muñoz y de D. Gabriel Sillero.



Resolución de
PERALDEA DEL ZARZOSO
(Badajoz)



Plaza de España, 1 - 06001 Badajoz (Badajoz)
Teléfono: 924 41 41 41
www.diputacionbadajoz.es

Consejo de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz

En virtud de lo acordado en el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz

III. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REGISTRO Y PERMUTA EN PAGO DE LA
BERRIA

Por parte de la Diputación Provincial de Badajoz se informa a los señores Concejales sobre el expediente de aprobación y permuta que se ha iniciado debido a que en el año de la Nueva Red de Saneamiento y la obra de mejora de la red de saneamiento de la parcela proyectada de D. Severino Torres Barrios, en el P.º de la Berra, se han producido los siguientes hechos: el Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de la Ley 1/83, del 22 de febrero de 1983, que tiene a su vez parte en la obra y que se ejecuta con la parcela de D. Severino Torres Barrios, se propone al Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz, con el informe favorable de la Comisión Intersectorial de Estudios y Estudios Urbanos, la aprobación y permuta de 44 m² en la parcela antes mencionada de propiedad municipal por 55 m² de la parcela de D. Severino Torres Barrios.

Contra el acuerdo se vota en el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz, el señor Concejales D. Antonio González y D. Antonio Gutiérrez y la abstención de los señores D. Juan Carlos y D. Juan Carlos.

IV. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DEL CATALOGO DE CAMBIOS
MUNICIOS

Por parte de la Diputación Provincial de Badajoz se informa a los señores Concejales que tras la publicación de la Orden de 10 de febrero de 2010, de la Dirección General de Urbanismo y su exposición al público se han producido modificaciones al texto que se propone para el estudio de cambios y que, para efectos de la Ley 1/83, del 22 de febrero de 1983, se ha redactado en este modo.

A consecuencia de lo anterior se informa a los señores Concejales que se ha redactado un nuevo texto de la Orden de 10 de febrero de 2010, de la Dirección General de Urbanismo y su exposición al público que se propone para el estudio de cambios y que, para efectos de la Ley 1/83, del 22 de febrero de 1983, se ha redactado en este modo.

Contra el acuerdo se vota en el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz, el señor Concejales D. Antonio González y D. Antonio Gutiérrez y la abstención de los señores D. Juan Carlos y D. Juan Carlos.

Por parte de la Diputación Provincial de Badajoz se informa a los señores Concejales que se ha redactado un nuevo texto de la Orden de 10 de febrero de 2010, de la Dirección General de Urbanismo y su exposición al público que se propone para el estudio de cambios y que, para efectos de la Ley 1/83, del 22 de febrero de 1983, se ha redactado en este modo.

Contra el acuerdo se vota en el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz, el señor Concejales D. Antonio González y D. Antonio Gutiérrez y la abstención de los señores D. Juan Carlos y D. Juan Carlos.



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es



V. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA OBRA Nº 443 DEL PLAN LOCAL, DENOMINADA CAMINO CEMENTERIO VIEJO, PAVIMENTAS CALLE EN PERALEDA DEL ZAUCEJO.

Por parte de Secretaría se informa a los Sres. Concejales sobre la obra contenida en el Plan Trienal 05/07 referida a la anualidad 2007, dentro del Plan Local se ha aprobado por Diputación la obra nº 443 y denominada "Camino Cementerio Viejo, Pavimentar Calles" a realizar por contrata, cuya inversión es la siguiente:

Aportación Diputación	22.800'00
Aportación Municipal	1.200'00
TOTAL	24.000'00

Sometido el asunto a votación se aprueba con el voto a favor de D. Manuel González, D. Eusebio González, D. Gabriel Haba y D. Antonio González, y la abstención de Dña. Primitiva Muñoz y de D. Gabriel Sillero.

VI. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE CESIÓN DE LA BASCULA DE LA EXTINTA CÁMARA AGRARIA A LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Por parte de Secretaria se informa a los Sres. Concejales sobre el ofrecimiento de la Junta de Extremadura para ceder al Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo el siguiente inmueble precedente de la extinta Cámara Agraria: Urbano (Báscula) sito en C/ José Antonio, nº3 con una superficie de 659 metros cuadrados Inscrito en el Registro de la Propiedad de Castuera a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura con el número 2394.

Toma la palabra Dña. Primitiva Muñoz, para decir porque no se les cedió a los agricultores, contesta el Sr. Alcalde que en su día se les ofreció pero que en aquel momento no podían hacerse cargo del coste que suponía ponerla en funcionamiento, pregunta a continuación, Dña. Primitiva que quien pagó la bascula digital. Contesta el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales solicitar a la Junta de Extremadura la correspondiente cesión para seguir prestando dicho servicio a los agricultores y autorizar al Sr. Alcalde para que realice todos los trámites oportunos.

VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna pregunta o ruego que hacer, tomó la palabra D. Gabriel Sillero para preguntar por el encuentro de los peraledenses en Madrid.

Contesta el Sr. Alcalde para decir que se hizo el sábado pasado en Arganda del Rey, que estuvieron como unas 58 personas, que se celebró una comida en la que cada uno



PERALTA DEL ZARZALO

El presente certificado es expedido en virtud de la Ley de Bases de Régimen Local, de 1985, y el Real Decreto de 1987, que aprueba el Reglamento de Bases de Régimen Local.



Y APROBACION DE PROYECTO DE PLAN LOCAL EN PERALTA DEL ZARZALO

Por parte de la Junta Local de Gobierno, en su sesión de 18 de Mayo de 1985, se acordó el presente Proyecto de Plan Local, en virtud del artículo 137.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 1985, que aprueba el Reglamento de Bases de Régimen Local.

Descripción	Cantidad	Unidad
CAMIONES	22	camiones
TOTAL	22	camiones

El presente Proyecto de Plan Local, en virtud del artículo 137.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 1985, que aprueba el Reglamento de Bases de Régimen Local, fue aprobado en su totalidad.

Y APROBACION DE PROYECTO DE PLAN LOCAL EN PERALTA DEL ZARZALO

Por parte de la Junta Local de Gobierno, en su sesión de 18 de Mayo de 1985, se acordó el presente Proyecto de Plan Local, en virtud del artículo 137.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 1985, que aprueba el Reglamento de Bases de Régimen Local.

El presente Proyecto de Plan Local, en virtud del artículo 137.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 1985, que aprueba el Reglamento de Bases de Régimen Local, fue aprobado en su totalidad.

El presente Proyecto de Plan Local, en virtud del artículo 137.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 1985, que aprueba el Reglamento de Bases de Régimen Local, fue aprobado en su totalidad.

VII PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Respecto a las preguntas formuladas por los señores Concejales, se contestará a las mismas en la siguiente forma:

La Junta Local de Gobierno, en su sesión de 18 de Mayo de 1985, se acordó el presente Proyecto de Plan Local, en virtud del artículo 137.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 1985, que aprueba el Reglamento de Bases de Régimen Local.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



Excmo. Ayuntamiento de PERALEDA DEL ZAUCHEJO (Badajoz)

Plaza de España, 1 - 06919 Peraleda del Zaucejo
924-636631 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es



pagó su cubierto y allí se puso en marcha la nueva campaña de promoción de Peraleda del Zaucejo, con unas bolsas y unos trípticos, que el Domingo fueron a un encuentro en Barcelona, en el que se hicieron unas migas con productos de Peraleda del Zaucejo que previamente había mandado el Ayuntamiento y que el 31 de Marzo se hará un encuentro en Eukadi.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11'45 horas, de la que se levanta Acta que como Secretaria CERTIFICO.

Levántase el Acta en el Sr. Alcalde D. Antonio...

PRESENCIA ASISTENTES:

ALCALDE: D. Antonio...

CONCEJALES:

- D. Manuel...
- D. Fernando...
- D. Gabriel...
- Dña. Remedios...
- D. Gabriel...
- D. Juan José...

SECRETARIA:

Dña. Arantza Torres...

Declarado abierto el Acta...

SE APROBACIÓN, SI PRODUCE ALGUN EFECTO...

El Sr. Secretario/a...

EL PRESIDENTE EN EL CASO DE HABER...

El Sr. Secretario/a...

El Sr. Secretario/a...

Firma manuscrita





Excmo. Ayuntamiento de
PERALTA DEL ZALCUDO
(Badajoz)



Plaza de España, 1 - 06714 Peralta del Zalcudo
924 47441 - 924 47422
www.peralta-zalcudo.es

Después de haberse reunido y deliberado en sesión pública y haber acordado en consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley Orgánica 2/1978, de 3 de octubre, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de Organización y Funciones de esta Corporación, se acuerda lo siguiente:

Y en virtud de lo acordado, se acuerda que el Ayuntamiento de Peralta del Zalcudo, a través de su órgano de gobierno, se comprometa a colaborar con el Ayuntamiento de Peralta del Zalcudo en el desarrollo de las actividades que se le encomienden.



[Handwritten signature]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 ☎ 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA
DEL ZAUCHEJO (BADAJOZ) EL DÍA DOS DE MAYO DEL DOS MIL SIETE.**

En Peraleda del Zaucejo, siendo las 9'30 horas del día 2 de Mayo de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que abajo se citan, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

Presidió el Acto el Sr. Alcalde D. Antonio González Torres y actuó como Secretaria Dña. Anabel Torres Niño

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE: D. Antonio González Torres.

CONCEJALES:

D. Manuel González Tena

D. Eusebio González Haba

D. Gabriel Haba del Rey

Dña. Primitiva Muñoz Saavedra

D. Gabriel Sillero Haba

D. Juan José Sánchez Haba

SECRETARIA :

Dña. Anabel Torres Niño

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior, cuya copia se había distribuido previamente, no se formularon alegaciones, pasando, por tanto, a ser Acta Definitiva.

II. TOMA DE POSESIÓN EN EL CARGO DE CONCEJAL DE D. JUAN JOSE SANCHEZ HABA.

Recibida la credencial de D. Juan José Sánchez Haba y comprobada la identidad del mismo, tomo posesión en el cargo de concejal de este Ayuntamiento y prestó promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado.



Excmo. Ayuntamiento de
PERALILLO DEL ZAUCILLO
(Badajoz)



Plaza de España, 1 - 06119 Peralillo del Zaucejo
Tel: 924-328113 y 924-328114
www.ayuntamiento-peralillodelzaucejo.es

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALILLO
DEL ZAUCILLO (BADAJOS) EL DIA DOS DE MAYO DEL DOS MIL SIETE.

En Peralillo del Zaucejo, a las 19:00 horas del día 2 de Mayo de dos mil siete,
se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que abajo se citan, en
virtud de convocatoria para la que previamente habían sido citados.

Presidió el Acto el Sr. Alcalde D. Antonio González Tamarit y actuó como Secretario
Dña. Ana María Tamarit.

SEÑORES ASISTENTES:
ALCALDE D. Antonio González Tamarit

CONCEJALES:
D. Antonio González Tamarit
D. Emilio González Tamarit
D. Germán López del Rey
Dña. Patricia Fernández Rodríguez
D. Gabriel Rodríguez
D. Juan José Sánchez Haba

SECRETARIA:

Dña. Ana María Tamarit

Después de leer el Acto Presidencial, se pasó a conocer el
Orden del Día.

I. LECTURA Y APROBACION SI PROCEEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR.

Tras haber leído el Sr. Concejal Sr. González Tamarit sobre el mismo el acta de la sesión anterior, con lo que se ha leído distribuido previamente, no
se produjeron objeciones, pasando por tanto a ser Acta Definitiva.

II. TOMA DE POSICIÓN EN EL CARGO DE CONCEJAL DE D. JUAN JOSE
SANCHEZ HABA.

Tras haber leído el Sr. Concejal Sr. Sánchez Haba y comparendo a
quien en este momento se le ha tomado en el cargo de concejal de este Ayuntamiento y
quien ha tomado posesión de su cargo de concejal, se ha leído el acta de toma de posesión y
se ha leído y ha sido aprobada la declaración de su nombramiento como concejal de este



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 - 06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail: peraleda@dip-badajoz.es



III. SORTEO MIEMBROS MESA ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2.007.

Realizado el sorteo de Miembros de la Mesa para las Elecciones Municipales y Autonómicas que se celebraran el próximo día 27 de mayo de 2.007, se obtuvo el siguiente resultado:

PRESIDENTE: D. Eduardo Abechuco Diez
PRIMER SUPLENTE PRESIDENTE: Dña. M^a Carmen Martín Lopez
SEGUNDO SUPLENTE PRESIDENTE: Dña. Antonia López Benitez

PRIMER VOCAL: **D. Joaquin Torres Rey**
PRIMER SUPLENTE : D. Fermin Torres González
SEGUNDO SUPLENTE: Dña. M^a Antonia Sánchez Jara

SEGUNDO VOCAL: D. Angel Tena Gala
PRIMER SUPLENTE: Dña. Amparo garcia-Izquierdo Sánchez
SEGUNDO SUPLENTE: Dña. M^a Patrocinio Trujillo Ramirez.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10'00 horas de la que se extiende Acta que como Secretaria **CERTIFICO.**





Excmo. Ayuntamiento de
PERALEJA DEL ZAUCEO



Plaza de España, 1. 41110 Peraleja del Zaucejo
Teléfono: 954 41 11 11

II. SUPLENTE DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS DEL
DIA 15 DE MAYO DE 2007

Resolución de fecha de 15 de mayo de 2007 por la que se designa a los señores miembros de las Comisiones Municipales y Autonómicas que se detallan a continuación en virtud de la Ley de 2007, en virtud de la siguiente orden:

PRIMERA.- D. Eduardo Alvarado
PRIMERA SUPLENTE Dña. M. Dolores López
SEGUNDA SUPLENTE Dña. Ana María Benito

PRIMERA SUPLENTE D. Juan José Rey
PRIMERA SUPLENTE D. Ferrn Torres Gómez
SEGUNDA SUPLENTE Dña. M. Dolores López

SEGUNDA SUPLENTE D. Angel Torres
PRIMERA SUPLENTE Dña. Ana María Benito
SEGUNDA SUPLENTE Dña. M. Dolores López

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas de la que se extiende esta que comparece el Sr. Alcalde.





Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail: peraleda@dip-badajoz.es



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO (BADAJOZ) EL DÍA TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE.

En Peraleda del Zaucejo, siendo las 09,00 horas, del día trece de Junio del dos mil siete, se reunieron, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Señores que abajo se indican, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

Presidió el Acto el Sr. Alcaldes-Presidente, D. Antonio González Torres y actuó como Secretaria Dña. M^a Natividad Fuentes del Puerto

SRES. ASISTENTES:

ALCALDES: D. Antonio González Torres

CONCEJALES:

D. Manuel González Tena
D. Eusebio González Haba
D. Gabriel Haba del Rey
Dña. Primitiva Muñoz Saavedra
D. Gabriel Sillero Haba

SECRETARIA

Dña. M^a Natividad Fuentes del Puerto.

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior, cuya copia se había distribuido previamente, no se formularon alegaciones pasando por tanto a ser Acta Definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta sesión, siendo las 09'15 horas, de la que se extiende Acta que como Secretaria CERTIFICO.



Excmo. Ayuntamiento de
PERALTA DEL VALLE

Plaza de España, 1 - 05100 Peralta del Valle
Teléfono: 971 42 42 00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALTA DEL VALLE EL DÍA TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE.

En Peralta del Valle, a las 09:00 horas, del día trece de junio del dos mil
siete, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que abajo se
indican, con el fin de celebrar sesión para la que previamente habían sido citados.

Preside esta sesión Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio González Torres y actuó como
Secretario Sr. Manuel González Torres.

SEÑOR ASISTENTES:

ALCALDE: D. Antonio González Torres
CONCEJALES:

- D. Manuel González Torres
- D. Antonio González Torres
- D. Manuel González Torres
- D. Antonio González Torres
- D. Manuel González Torres

SECRETARÍA:

Dña. M.ª Mercedes Fuentes del Puerto

Preside esta sesión Sr. Alcalde por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del
Día:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Propuestas de Sr. Concejal para el orden del día se leen y se aprueban, no se
trata de asunto de interés general, cuya resolución se ha de adoptar por mayoría
absoluta de los concejales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta sesión, siendo las 09:15 horas.
Leído con conformidad el presente acta en el momento de su lectura.





Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail: peraleda@dip-badajoz.es



ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE

En Peraleda del Zaucejo, a dieciséis de Junio de dos mil siete.

A las 12'00 horas se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los concejales electos siguientes:

- D. Antonio González Torres
- D. Manuel González Tena
- D. Eusebio González Haba
- D. Gabriel Haba del Rey
- D. Manuel Avelino Trujillo Ramírez
- Dña Primitiva Muñoz Saavedra
- D. Gabriel Sillero Haba

Actúa de Secretaria de la Corporación Dña. Anabel Torres Niño.

El objeto de la sesión es proceder a la Constitución del nuevo Ayuntamiento y a la Elección de Alcalde, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/ 1985 de 19 de Junio, del Régimen Electoral General.

I.- FORMACIÓN DE LA MESA.

Previa entrega de las credenciales respectivas a la Secretaria de la Corporación, y comprobado por esta el quórum de asistencia necesario para celebrar sesión, se forma la Mesa de Edad, integrada por el concejal electo de más edad D Gabriel Haba del Rey, el cual la preside, y por el de menor edad, D. Gabriel Sillero Haba, siendo Secretaria la de la Corporación, Dña. Anabel Torres Niño.

II. CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO.

Seguidamente el Presidente de la Mesa abre la sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento y elección de Alcalde.

Previa comprobación de las credenciales presentadas y acreditada la personalidad de los electos por la certificación que la Junta Electoral de Zona ha enviado al Ayuntamiento, prestan Juramento D. Antonio González Torres, D. Manuel González Tena, D. Eusebio González Haba, D. Gabriel Haba del Rey y D. Manuel Avelino Trujillo Ramírez, y promesa Dña. Primitiva Muñoz Saavedra y D. Gabriel Sillero Haba, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado.

El Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.



Estado Avanzado de
PREPARADA DEL VOTO

Plaza de España, 1 - 02001 Badajoz (Badajoz)
Teléfono: 924 42 11 11

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL NUEVO AYUNTAMIENTO DE ARRADA EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE

En el Ayuntamiento de Arrada, a diecisiete de Junio de dos mil siete.

A las once horas se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los
concejales electos siguientes:

- D. Antonio González Torres
- D. Manuel González Torres
- D. Manuel González Torres
- D. Manuel González Torres
- D. Manuel González Torres
- D. Manuel González Torres
- D. Manuel González Torres

Acta de Sesión de la Corporación Dña. Araceli Torres Niño

El objeto de la sesión es aprobar el programa de gobierno del nuevo Ayuntamiento y a la vez el plan de actuación de la Corporación en los ámbitos 100 y 100 de la Ley Orgánica de 1985 de 10 de Junio del Régimen Local General.

I. FORMACIÓN DE LA MESA

Para iniciar la sesión se celebran elecciones a la Secretaría de la Corporación y se designa por este el Sr. D. Manuel González Torres para ocupar el cargo de Secretario de la Corporación, siendo el Sr. D. Manuel González Torres el Sr. D. Manuel González Torres.

II. CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

Se acuerda el programa de gobierno de la Corporación de Arrada

El programa de gobierno de la Corporación de Arrada se establece en los siguientes términos: 1.º Promover el desarrollo económico y social de la zona de Arrada. 2.º Mejorar la infraestructura de la zona de Arrada. 3.º Promover la cultura y el deporte en la zona de Arrada. 4.º Mejorar la calidad de vida de los vecinos de Arrada.

El Presidente de la Mesa declara cerrada la sesión.



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es



III. ELECCIÓN DE ALCALDE.-

A continuación el Presidente anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde pudiendo ser candidatos los concejales que encabecen sus correspondientes listas y que son: D. Antonio González Torres por el Partido Popular y Dña. Primitiva Muñoz Saavedra por el PSOE.

La elección se hace con papeleta secreta.

Acabada la votación se procede al recuento de votos, con el resultado siguiente:

Votos emitidos: siete
Votos en blanco: cero
Votos nulos: cero.

D. Antonio González Torres5 votos.
Dña. Primitiva Muñoz Saavedra.....2 votos.

Al ser siete el número de concejales y cuatro la mayoría absoluta legal, resulta elegido D. Antonio González Torres y el Presidente de la Mesa manifiesta que queda proclamado Alcalde. Presta, a continuación juramento en legal forma. Y por parte del Presidente de la Mesa se le hace entrega del Bastón de Mando.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para hacer llegar su agradecimiento a la Corporación, a los vecinos de Peraleda del Zaucejo por haber depositado la confianza en el equipo y en el proyecto que presentan Felicitaciones también a los concejales de la nueva Corporación.

Seguidamente el Sr. Alcalde recuerda como en la toma de posesión de la legislatura anterior entregó el bastón de mano de manera simbólica a unos niños que hoy están aquí y a los que hace entrega de una fotografía enmarcada de aquel momento de hace cuatro años a continuación vuelve a hacer entrega del bastón de mando a otros niños que se encontraban en el Salón de Plenos, para recordarles que en un futuro serán ellos quienes tendrán la responsabilidad que la nueva Corporación asume en estos momentos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12'25 minutos, de la que se extiende Acta que como Secretaria **CERTIFICO.**

(Firma manuscrita)



Ayuntamiento de
PERALTA DEL SALCIO
(Chalapa)

Plaza de Armas s/n - 40100 Peralta del Salcio
Tel: 0312 224-1111
www.municipio-peralta.gob.gt

III. ELECCION DE ALCALDE

A continuación se presenta el resultado de la elección de Alcalde de Peralta del Salcio, en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política de Guatemala y el artículo 10 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para el periodo 2018-2023.

La elección se realizó con los siguientes resultados:

Alcaldía de Peralta del Salcio se procede al recuento de votos, con el resultado siguiente:

Candidato	Votos
Dña. Primita Mucos Bavares	100
D. Antonio González Torres	100

Al ser igual el número de votos de los candidatos, se procede a la elección de un jurado de escrutinio y cuenta, el cual se conforma de tres miembros, uno de ellos el Presidente del Concejo Municipal y los otros dos miembros designados por el Concejo Municipal. En virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política de Guatemala y el artículo 10 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, se procede a la elección de Alcalde de Peralta del Salcio.

A continuación se presenta el resultado de la elección de Alcalde de Peralta del Salcio, en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política de Guatemala y el artículo 10 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para el periodo 2018-2023.

En virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política de Guatemala y el artículo 10 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, se procede a la elección de Alcalde de Peralta del Salcio, en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política de Guatemala y el artículo 10 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para el periodo 2018-2023.

Y en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política de Guatemala y el artículo 10 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, se procede a la elección de Alcalde de Peralta del Salcio, en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución Política de Guatemala y el artículo 10 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para el periodo 2018-2023.



POAMEX

UNIDAD DE EXTREMADURA



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL
ZAUCEJO (BADAJOZ) EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL
SIETE.**

En Peraleda del Zaucejo, siendo las 09'00 horas, del día veintisiete de Junio del dos mil siete, se reunieron, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Señores que abajo se indican, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

Presidió el Acto el Sr Alcalde-Presidente, D Antonio González Torres y actuó como Secretaria Dña. Anabel Torres Niño.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE: D. Antonio González Torres.
CONCEJALES:

D. Manuel González Tena
D. Eusebio González Haba
D. Gabriel Haba del Rey
D. Manuel Trujillo Ramírez
Dña. Primitiva Muñoz Saavedra

SECRETARIA

Dña. Anabel Torres Niño.

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.

**I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR.**

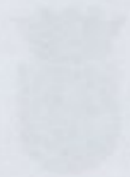
Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior, cuya copia se había distribuido previamente, no se formularon alegaciones pasando por tanto a ser Acta Definitiva.

II. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO

Por parte del Sr. Alcalde se propone que las sesiones ordinarias se celebren trimestralmente y las extraordinarias siempre que la exigencia de temas a tratar lo requiera.



Excmo. Ayuntamiento de
PERALADA DEL ZAUCOJO
(Badajoz)



Plaza de España, 1 - 06719 Peralada del Zaucejo
02400 Badajoz (Badajoz)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALADA DEL ZAUCOJO (BADAJOS) EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE.

En Peralada del Zaucejo, siendo las 09:00 horas del día veintisiete de junio del dos mil siete, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Señores que abajo se indican, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

Preside el Acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio González Torres y actuó como Secretario Dña. Araceli Torres Niño.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE: D. Antonio González Torres
CONCEJALES:

- D. Manuel González Torres
- D. Eduardo González Niño
- D. Gabriel López del Rey
- D. Manuel Tomás Hernández
- Dña. Patricia Muñoz Serrano

SECRETARIA

Dña. Araceli Torres Niño

Decretando además el Acto finalice por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDIERA, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Proposición de Dña. Concepción Niño al Sr. Alcalde-Presidente para que se acuerde la aprobación del Acta de la sesión anterior, cuya copia se halla en el expediente correspondiente, no se leen y se acuerda pasar a ser Acta definitiva.

II. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO

Por parte del Sr. Alcalde se propone que las sesiones ordinarias se celebren los días martes y los extraordinarias los días jueves que se exponen de forma a seguir la siguiente periodicidad:



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 - 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 ☎ 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es



No habiendo ninguna alegación que hacer al respecto se aprueba el fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias cada tres meses y las extraordinarias siempre que existan temas a tratar.

III.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

En armonía con la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, oídos los demás grupos políticos y examinados los escritos con las propuestas de adscripción de sus representantes a las respectivas comisiones, el Pleno acuerda crear las Comisiones Informativas Permanentes cuya denominación y composición son las siguientes:

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y PRESUPUESTOS.

Partido Popular

Titular: Manuel González Tena

Suplente Manuel Trujillo Ramírez

P.S.O.E

Titular: Gabriel Sillero Haba

Suplente Primitiva Muñoz Saavedra.

COMISION INFORMATIVA DE LAS OBRAS DEL AEPSA

Partido Popular

Titular: Manuel González Tena

Suplente: Gabriel Haba del Rey

P.S.O.E

Titular: Gabriel Sillero Haba

Suplente: Primitiva Muñoz Saavedra

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Partido Popular

Titular: Gabriel Haba del Rey

Suplente Eusebio González Haba

P.S.O.E

Titular: Gabriel Sillero Haba

Suplente: Primitiva Muñoz Saavedra

COMISIÓN INFORMATIVA DE DEPORTES Y FESTEJOS

Partido Popular

Titular: Eusebio González Haba

Suplente Manuel Trujillo Ramírez

P.S.O.E

Titular: Primitiva Muñoz Saavedra

Suplente: Gabriel Sillero Haba

COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

Partido Popular

Titular: Manuel González Tena



Excmo. Ayuntamiento de
HERNÁNDEZ DEL CASTILLO
(Badajoz)



Plaza de España, 1 - 06701 Hernández del Castillo
Tel: 924-420211 y 924-420212
www.hernandezdelcastillo.es

No habiendo ningún expediente que hacer en relación al asunto en que se
convoca de las sesiones ordinarias para el mes de mayo y las extraordinarias que se
celebrarán a continuación.

II.- CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS
PERMANENTES.

En atención con la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, sobre los demás grupos
políticos y sindicatos los cuales con el propósito de asesorar al Sr. Alcalde en sus
decisiones y en las materias que se refieren en el Plan de Actuación de las Comisiones Informativas
Permanentes cuyo funcionamiento y composición son los siguientes:

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y PRESUPUESTOS

- Partido Popular
- Taladrador Manuel González Tena
- Suplenete Manuel Trujillo Ramírez
- P.S.O.E.
- Taladrador Gabriel Sainza Herra
- Suplenete Patricia Muñoz Sánchez

COMISION INFORMATIVA DE LAS OBRAS DEL AYUNTAMIENTO

- Partido Popular
- Taladrador Manuel González Tena
- Suplenete Gabriel Sainza Herra del P.S.O.E.
- Taladrador Gabriel Sainza Herra
- Suplenete Patricia Muñoz Sánchez

COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

- Partido Popular
- Taladrador Gabriel Sainza Herra del P.S.O.E.
- Suplenete Francisco González Herra
- P.S.O.E.
- Taladrador Gabriel Sainza Herra
- Suplenete Patricia Muñoz Sánchez

COMISION INFORMATIVA DE DEPORTES Y TIEMPO LIBRE

- Partido Popular
- Taladrador Gabriel Sainza Herra
- Suplenete Manuel Trujillo Ramírez
- P.S.O.E.
- Taladrador Patricia Muñoz Sánchez
- Suplenete Gabriel Sainza Herra

COMISION INFORMATIVA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

- Partido Popular
- Taladrador Manuel Trujillo Ramírez
- Suplenete Patricia Muñoz Sánchez



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 ☎ 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es



Suplente: Manuel Trujillo Ramírez

P.S.O.E

Titular: Primitiva Muñoz Saavedra

Suplente: Gabriel Sillero Haba

COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Partido Popular

Titular: Gabriel Haba del Rey

Suplente: Manuel González Tena

P.S.O.E

Titular: Primitiva Muñoz Saavedra

Suplente: Gabriel Sillero Haba

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Partido Popular

Titular: Manuel Trujillo Ramírez

Suplente: Eusebio González Haba

P.S.O.E

Titular: Primitiva Muñoz Saavedra

Suplente: Gabriel Sillero Haba

La Presidencia de todas ellas la asumirá el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

IV.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO.

Por parte del Sr. Alcalde se comunica a los Sres. Concejales que se propone para representar a la Corporación en el Órgano Rector de la Mancomunidad de Servicios "Campaña Sur" a D. Antonio González Torres y a D. Manuel Trujillo Ramírez ; en el Consejo Escolar del Colegio Público San Benito Abad a Dña. Beatriz Carrasco Guisado, en el Consejo de Salud de Zalamea de la Serena a D. Antonio González Torres y a D. Manuel Trujillo Ramírez y en el Ceder "Campaña Sur a D. Antonio González Torres y a D. Manuel Trujillo Ramírez.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad el nombrar a los representantes arriba indicados.

V.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIONES.

Por parte de la Secretaria se procedió a dar lectura a los Decretos de Alcaldía por los que se nombran Tenientes de Alcaldes y se hacen Delegaciones, Decretos que copiados literalmente dicen así:

D. ANTONIO GONZALEZ TORRES, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCHEJO (BADAJOZ)



Excmo. Ayuntamiento de
PERALTA DEL SALTERO
(Huelva)



Plaza de España, 1 - 41013 Peralta del Saltero
Teléfono 959 41 20 41

Suplente: Manuel Tinoco Ferreras
P. 8.0.3
Titular: Francisco Muñoz González
Suplente: Gabriel Gilero Herra

CORPORACIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Manuel Ferreras
Titular: Gabriel Herra del Rey
Suplente: Manuel González Ferreras
P. 8.0.4
Titular: Francisco Muñoz González
Suplente: Gabriel Gilero Herra

CORPORACIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Francisco Ferreras
Titular: Manuel Tinoco Ferreras
Suplente: Francisco González Herra
P. 8.0.5
Titular: Francisco Muñoz González
Suplente: Gabriel Gilero Herra

La Presidencia de todos ellos se reserva al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

IV.- FUNDAMENTO DE HECHOS DE LA CORPORACIÓN EN ORDENOS CONCORDIOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO.

Por parte del Sr. Alcalde se comunicó a los Sres. Concejales que se propone para presentar a la Corporación en el Orden de la Mesa de la Mancomunidad de Servicios Municipales de Peralta del Saltero y Peralta de la Sierra, en el Consejo Escolar de Peralta del Saltero, a Don Esteban Camacho Guzmán, en el Consejo de Peralta de la Sierra, a Don Antonio González Torres y a Don Manuel Tinoco Ferreras y al Sr. Gabriel Gilero Herra a Don Antonio González Torres y a Don Manuel Tinoco Ferreras.

Conforme a lo que se acordó en el Pleno de fecha 14 de mayo de 2014, se acuerda que se nombren a los representantes antes indicados.

V.- CONCORDAMIENTO DE RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TALENTOS LINGÜÍSTICOS Y DELEGACIONES.

Por parte de la Secretaría se comunicó a los señores Doctores de Honor que los que se nombran en el presente Pleno se han de hacer Delegaciones de Honor que cobren los honorarios que les corresponden.

D. ANTONIO GONZÁLEZ TORRES, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PERALTA DEL SALTERO



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es



En virtud de las atribuciones que me confiere el vigente reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en su artículo 46.1, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley //1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local

HE RESUELTO:

Nombrar : Primer Teniente de Alcalde a D. Manuel González Tena
Segundo Teniente de Alcalde a D. Eusebio González Haba y
En Peraleda del Zaucejo, a 27 de Junio de 2.007

EL ALCALDE

Fdo: Antonio González Torres

D. ANTONIO GONZALEZ TORRES, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCHEJO (BADAJOZ)

En virtud de las atribuciones que me confiere el vigente reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en su artículo 43.3, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley //1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local

HE RESUELTO: Efectuar las siguientes Delegaciones:

- En materia de Educación, Formación, Cultura y Nuevas Tecnologías se nombra como Concejal Delegado a D. Manuel Trujillo Jiménez.
- En materia de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se nombra como Concejal Delegado a D. Gabriel Haba del Rey.
- En materia de Sanidad, Servicios Sociales y Mujer se nombra como Concejal Delegado a D. Manuel Trujillo Ramírez.
- En materia de Festejos, Deportes y Juventud se nombra Concejal Delegado a D. Eusebio González Haba
- En materia de Desarrollo Rural y Turismo se nombra Concejal Delegado a D. Eusebio González Haba
- En materia de Urbanismo se nombra Concejal Delegado a D. Antonio González Torres.
- En materia de Obras Públicas y Servicios se nombra como Concejal Delegado a D. Gabriel Haba del Rey.
- En materia de Protección Civil se nombra Concejal Delegado a D. Manuel González Tena
- En materia de Empleo y Personal se nombra Concejal Delegado a D. Manuel González Tena
- En materia de Caminos y Cementerio se nombra Concejal Delegado a D. Gabriel Haba del Rey.

Peraleda del Zaucejo, 27 de Junio de 2.007

EL ALCALDE

Fdo: Antonio González Torres



Excmo. Ayuntamiento de
PERALTA DEL ZARZEDO
(Burgos)

Plaza de España, 1 - 09119 Peralta del Zarcido
Teléfono: 923-431122

En virtud de las atribuciones que me confiere el vigente reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en su artículo 46.7, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley 1/1985, de 2 de Abril, referente a las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero: Promover al cargo de Alcalde a D. Manuel González Jara.
Segundo: Promover al cargo de 1.º Teniente de Alcalde a D. Eduardo González Jara y
En tercer lugar al cargo de 2.º Teniente de Alcalde a D. Antonio González Jara.
El ALCAIDE

D. ANTONIO GONZALEZ JARA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PERALTA DEL ZARZEDO (BURGOS)

En virtud de las atribuciones que me confiere el vigente reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en su artículo 46.7, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley 1/1985, de 2 de Abril, referente a las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO: Echar las siguientes Delegaciones:

- En materia de Educación, Formación, Cultura y Nuevas Tecnologías se nombra como Delegado a D. Manuel Jara Jiménez.
- En materia de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se nombra como Delegado a D. Gabriel Jara del Rey.
- En materia de Sanidad, Servicios Sociales y Mujer se nombra como Delegado a D. Manuel Jara Jiménez.
- En materia de Patrimonio, Deportes y Juventud se nombra como Delegado a D. Eduardo González Jara.
- En materia de Desarrollo Rural y Turismo se nombra como Delegado a D. Eduardo González Jara.
- En materia de Urbanismo se nombra como Delegado a D. Antonio González Jara.
- En materia de Obras Públicas y Servicios se nombra como Delegado a D. Gabriel Jara del Rey.
- En materia de Protección Civil se nombra como Delegado a D. Manuel Jara Jiménez.
- En materia de Empleo y Personal se nombra como Delegado a D. Manuel Jara Jiménez.
- En materia de Fomento y Ordenación se nombra como Delegado a D. Gabriel Jara del Rey.

Peralta del Zarcido, 22 de Junio de 2007
El ALCAIDE



POAMEX

MANDE DE EXTREMADURA



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo
 ☎ 924-636631 ☎ 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es



VI.- NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO.

En armonía con la propuesta del Sr. Alcalde se nombra Depositario de la Corporación a D. Manuel González Tena.

VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE D. MANUEL GONZÁLEZ TENA.

Por parte del Sr. Alcalde se propone que se declare la Dedicación Exclusiva del Concejal D. Manuel González Tena, con objeto de que asuma las delegaciones efectuadas con mayor dedicación, y que exista un mayor control sobre los materiales y la maquinaria ya que ello redundará en el bienestar de los vecinos y en las cuentas del Ayuntamiento. La asignación se fijará en la cantidad que resulte de aplicar al suelo que cobra en la actualidad el aumento del 2% por año desde el 2003 hasta la actualidad debido a que durante este tiempo no se ha producido ninguna subida en su sueldo, asimismo se contempla para años sucesivos la subida en su nómina del I.P.C. correspondiente a cada año.

Seguidamente se aprobó la Dedicación Exclusiva de D. Manuel González Tena.

VIII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE OBRA A PRESENTAR AL AEPSA 2.007.

Por parte de la Sra. Secretaria se informa a los Sres. Concejales sobre la circular recibida de la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, en la que nos comunica el acuerdo de realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento, por importe de 80.500 euros, con cargo a la partida presupuestaria de SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL del programa SPEE-INEM Corporaciones locales con cargo al programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantía de Rentas", destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados.

Se propone, a continuación, la realización de la siguiente obra.

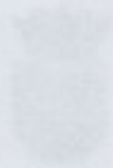
"URBANIZACIÓN EN PASEO DE LA SERENA (fase)"

Toma la palabra Dña. Primitiva Muñoz para preguntar cual es la ubicación de las obras a lo que contesta el Sr. Alcalde, D. Antonio González, explicando que van desde el fin del muro del Paseo de la Serena por la zona de la fragua de Luis Lambea hasta el Cruce de la Carretera de los Blázquez y por el otro lado del Paseo desde la nave de Daniel Rey hasta la zona de la fragua de Marcelino Torres, y que estas obras ya estaban previstas en las normas de urbanismo. Pregunta Dña. Primitiva Muñoz por el Contencioso con Gabriel Armenta para saber si puede afectar a las obras antes de que se resuelva, contesta el Sr. Alcalde que dicho contencioso está en proceso y espera no afecte al desarrollo de las obras.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad el proyecto, así como el solicitar de la Junta de Extremadura el 30% del total de la mano de obra, para materiales.



Excmo. Ayuntamiento de
PIRALLADA DEL ZALCUDO
(BADAJOZ)



Trazo de Proyecto de Urbanización de Barrio
de PI RAL L A D O

El presente documento es una copia de la información
proporcionada por el Ayuntamiento de Píralada del Zalcudo

VI - RENOVAMIENTO DE DEPOSITARIO

En armonía con la propuesta del Sr. Alcalde es nombrado Depositario de la
Comunidad a D. Manuel González Tena.

VII - APROBACIÓN SI PROCESO DE LA DECLARACIÓN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE D. MANUEL GONZÁLEZ TENA.

Por parte del Sr. Alcalde se propone que se declare la Dedicación Exclusiva del
Consejal D. Manuel González Tena con otros de que surten las delegaciones ejecutivas
con mayor dedicación y que exista un mayor control sobre las actividades y la realización
ya que esto redundará en el beneficio de los vecinos y en las cuentas del Ayuntamiento. La
dedicación se dará en la medida que permita el control de gastos que como en la actualidad
el ayuntamiento del 25 por ciento de los gastos de gestión de los vecinos y como en la actualidad
ninguno no se ha producido ninguna salida en su cuenta, también se continuará para otros
sucesos se aplicará en su número del R.D. correspondiente a cada año.

Seguimiento se aplicó la Dedicación Exclusiva de D. Manuel González Tena.

VIII - APROBACIÓN SI PROCESO DEL PROYECTO DE OBRA A PRESENTAR AL AREA 2.005.

Por parte de la Sr. Alcaldesa se informa a los Sres. Concejales sobre la obra
realizada de la Comisión Provincial de Regadío del A.R.P.A. en la que nos comunica
segundo de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1/1984, por importe de 80.000
euros con cargo a la partida presupuestaria de SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
ESTATAL del ejercicio 2012. El Concejale D. Manuel González Tena, durante la
formación de la Comisión Agraria Local de Píralada, durante la subvención la
comunicación de los trabajos de ejecución.

Se propone a continuación, la realización de la siguiente obra:

URBANIZACIÓN EN BARRO DE LA ZERENA (BADAJOZ)

Tomando en cuenta que Píralada del Zalcudo para presentar cual es la ubicación de las obras a
lo que compete al Sr. Alcalde D. Antonio González, explicando que van desde el fin del
muro del Páramo de la Zerena por la zona de la laguna de Luis Llanos hasta el Cauce de
la Cauce de los Buecos y por el lado del Páramo desde la zona de Píralada Ray
hasta la zona de la laguna de Píralada Tena. Y por otro lado ya están previstas
en las normas de urbanización Píralada del Zalcudo Píralada del Zalcudo con
Gabinete Armenta para poder la obra desde la zona de Píralada del Zalcudo que se
conecta al Sr. Alcalde que tiene conocimiento de la obra y que se aplicará al
desarrollo de la obra.

Se pide al Sr. Alcalde que se informe al Sr. Alcalde de la obra y que se aplique
segundo de la Ley de Urbanización 2/1975 del Real Decreto de la Ley de Píralada del Zalcudo.



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 ☎ 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es



IX.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OBRA A PRESENTAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE.

Por parte de la Presidencia se informa a los Sres. Concejales que esta abierta la convocatoria pública de subvenciones para Proyectos de Interés General Social Generadores de Empleo Estable y propone, a continuación la realización de la siguiente obra:

“Campamento Público de Turismo en Dehesa de Alcorcón”

Toma la palabra el Sr. Alcalde para hacer una descripción de las instalaciones a realizar y del proyecto en general y para decir que esta obra puede generar empleo por ser zona de turismo de relax.

Pregunta Dña. Primitiva Muñoz si esto no lo tendría que haber hecho la empresa que se ha quedado con el arrendamiento de la Finca Municipal contestando el Sr. Alcalde y D. Gabriel Haba que no, que esta obra no entra dentro de sus obligaciones como arrendatario.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales, así como el solicitar a la Junta de Extremadura el 30% del total de la mano de obra para materiales.

X.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN GRATUITA A FAVOR DE LA JUNTA DE EXTREMDURA DE TRES VIVIENDAS DE MAESTROS PARA PROCEDER A SU REHABILITACIÓN EN EL PROGRAMA DE CASCOS URBANOS CONSOLIDADOS.

Por parte de la Presidencia se informa a los Sres. Concejales que en su día se solicitó la desafectación de tres viviendas de maestros sitas en la Avda. de Nuestra Señora de Fátima, números 3, 7 y 11, que dicha desafectación fue autorizada y ahora se va a proceder a la cesión gratuita de estas viviendas a la Junta de Extremadura para su rehabilitación.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes la cesión gratuita a favor de la Junta de Extremadura de tres viviendas de maestros para proceder a su rehabilitación en el programa de Cascos Urbanos Consolidados, así como autorizar al Sr. Alcalde para la realización de los trámites necesarios.

XI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN GRATUITA DE LA FINCA REGISTRAL NÚMERO 2394, PARA DESTINARLA A “FINES DE INTERÉS GENERAL AGRARIO” POR PARTE DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Por parte de la Presidencia se informa a los Sres. Concejales sobre la copia de la Orden de la Consejería de Hacienda y Presupuesto recibida en este Ayuntamiento, por



Plaza de San Juan, Tlaxcala, Tlaxcala, México
C.P. 90000

XI.- APROBACION DEL PROCEDIMIENTO DE LA OBRA A PRESENTAR EN LA CONVOCATORIA PUBLICA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL GENERADOS DE BARRIO ESTABLE

Por parte de la Presidencia se informa a los señores Concejales que esta semana se convocara a las subvenciones para proyectos de interés general y social generados de Barrio Estable y se pide a cada uno de los señores Concejales que se presente a la siguiente obra:

Proyecto: "Pavimentación de la Avenida de la Libertad en Barrio Estable"

Para la obra se debe presentar un presupuesto de los materiales a utilizar y del mano de obra que se requiera para la ejecución de la obra, así como un cronograma de ejecución de la obra.

Proyecto: "Pavimentación de la Avenida de la Libertad en Barrio Estable" se le otorga un presupuesto de \$1,000,000.00 (un millón de pesos) y se le otorga un plazo de ejecución de 60 días hábiles.

Se pide a cada uno de los señores Concejales que se presente a la siguiente obra:

XII.- APROBACION DEL PROCEDIMIENTO DE LA OBRA GRATUITA A FAVOR DE LA JUNTA DE EXTENSION DE TRES VIVIENDAS DE MAESTROS PARA PROCEDER A SU REHABILITACION EN EL PROGRAMA DE CASOS URBANOS CONSOLIDADOS

Por parte de la Presidencia se informa a los señores Concejales que en el día de hoy se convocara a las subvenciones para proyectos de interés general y social generados de Barrio Estable y se pide a cada uno de los señores Concejales que se presente a la siguiente obra:

Proyecto: "Rehabilitación de tres viviendas de maestros en el programa de casos urbanos consolidados" se le otorga un presupuesto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos) y se le otorga un plazo de ejecución de 60 días hábiles.

XIII.- APROBACION DEL PROCEDIMIENTO DE LA OBRA GRATUITA DE LA RINDA REGISTRAL NUMERO 234 PARA OBTENER A FINES DE INTERES GENERAL AGRARIO POR PARTE DE LA COMISARIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Por parte de la Presidencia se informa a los señores Concejales que en el día de hoy se convocara a las subvenciones para proyectos de interés general y social generados de Barrio Estable y se pide a cada uno de los señores Concejales que se presente a la siguiente obra:



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 - 06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail: peraleda@dip-badajoz.es



la que se cede gratuitamente a este Ayuntamiento, la finca registral número 2394, existente en esta localidad, correspondiente a la báscula situada en Avda. Juan José del Rey Haba (antes Avda. José Antonio) nº 3 asimismo se informa sobre la necesidad de aprobar por pleno la aceptación de dicha cesión para poder hacerla efectiva.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad, la cesión gratuita de la finca registral número 2394, para destinarla a "fines de interés general agrario" por parte de la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 09'36 horas de la que se extiende Acta que como Secretaria CERTIFICO.





Excmo. Ayuntamiento de
PERALDEA DEL ZARZEDO
(Burgos)



La que se ordena...
Y se ordena...
de la que se ordena...





Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 ☎ 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail: peraleda@dip-badajoz.es



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL
ZAUCEJO (BADAJOZ) EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL SIETE.**

En Peraleda del Zaucejo, siendo las 10,00 horas, del día treinta de Julio de dos mil siete, se reunieron, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Señores que abajo se indican, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

Presidió el Acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio González Torres y actuó como Secretaria Dña. M^a Consuelo Gómez Dávila.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDES: D. Antonio González Torres

CONCEJALES:

D. Manuel González Tena
D. Eusebio González Haba
D. Manuel Trujillo Ramírez
D. Gabriel Sillero Haba

SECRETARIA

Dña. M^a Consuelo Gómez Dávila.

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior, cuya copia se había distribuido previamente, no se formularon alegaciones pasando por tanto a ser Acta Definitiva.

II. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ELECCION DEL JUEZ DE PAZ.

Por parte del Sr. Alcalde se informa a los Sres. Concejales de las solicitudes presentadas para la renovación del cargo de Juez de Paz de esta localidad, que son:

- D. Juan José González Sánchez
- Dña. Montserrat González López
- D. José Antonio Moreno Torres
- Dña. Clemencia Calderón Calderón

Teniendo en cuenta que, reúne los requisitos necesarios para ello y que tiene experiencia en el cargo, se la propone para que sea nombrado Juez de Paz a D. Juan José González Sánchez.



Excmo. Ayuntamiento de
PERALADA DEL ZAIDULO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENTO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALADA DEL
ZAIDULO (BADAJOZ) EL DIA TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL SIETE.

En Peralada del Zaidelo, a las 10:00 horas del día treinta de Julio de dos mil
siete se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores que abajo se
indican en número correspondiente para la suscripción de los acuerdos.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Antonio González Torres y como
Secretario Sr. Constanse Gómez Dávila.

SEÑ. ASISTENTES:

ALCALDE: D. Antonio González Torres
CONCEJAL:

- D. Manuel González Torres
- D. Eduardo González Torres
- D. Manuel Fajó Torres
- D. Gabriel Sierra Torres

SECRETARIA

Dña. M. Constanse Gómez Dávila

Después de leer el Acta Pleno por la Presidencia se pasó a conocer el Orden del
Día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA
DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Previamente los Sr. Concejales se ocuparon de la lectura del borrador del Acta de la sesión anterior, para lo cual se procedió a la siguiente
formulación de los acuerdos que se aprobaron:

II. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA SESIÓN DEL DÍA DE
PAZ.

Por parte del Sr. Alcalde se informó a los Sr. Concejales de las solicitudes
presentadas para la renovación del cargo de Jefe de Paz de esta localidad, que son:

- D. Juan José González Sánchez
- Dña. Mercedes González López
- D. José Antonio Moreno Torres
- Dña. Clementina García Cordero

Teniendo en cuenta que todos los requisitos necesarios para ello y que tiene
exposición en el cargo, se le propone para el cargo de Jefe de Paz a D. Juan
José González Sánchez.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 - 06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail: peraleda@dip-badajoz.es



Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta sesión, siendo las 10'15 horas, de la que se extiende Acta que como Secretaria CERTIFICO.



ALCALDE D. Antonio González Torres
CONCEJALES:
D. Eduardo Domínguez Melón
D. Gabriel Herra de los Ríos
D. Manuel Trujillo Barrio
Dña. Patricia Muñoz Domínguez

SECRETARIA

Dña. Andrea Trujillo

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo, en su sesión de fecha de hoy, ha acordado aprobar el programa de actividades de la Junta de Extremadura para el año 2014, en el marco de la Ley 1/2013, de 27 de febrero, de la Diputación Provincial de Badajoz, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 7/1985, de 19 de junio, de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 103 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Excmo. Ayuntamiento de
REALIEDA DEL ZALCENO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 - 06714 Realiedo del Zalceno
Tel. 924 28 28 21 - Fax 924 28 28 22

Quinto el punto a votar en el orden de votación en los 500/500
Y no habiendo sido posible que se levante sesión antes de las 10:15 horas,
de lo que se extiende Acta que como Secretario CERTIFICO



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo
 ☎ 924-636631 ☎ 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
 POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCHEJO
 (BADAJOZ) EL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.**

En Peraleda del Zaucejo, siendo las 10'05 horas, del día veintiuno de septiembre del dos mil siete, se reunieron, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Señores que abajo se indican, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

Presidió el Acto el Sr Alcalde-Presidente, D Antonio González Torres y actuó como Secretaria Dña. Anabel Torres Niño.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE: D. Antonio González Torres.

CONCEJALES:

D. Eusebio González Haba
 D. Gabriel Haba del Rey
 D. Manuel Trujillo Ramírez
 Dña. Primitiva Muñoz Saavedra

SECRETARIA

Dña. Anabel Torres Niño.

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior, cuya copia se había distribuido previamente, no se formularon alegaciones pasando por tanto a ser Acta Definitiva.

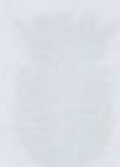
II. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL COMPROMISO DE CONTRIBUIR A LA COFINANCIACION DEL PROGRAMA COMARCAL PROPUESTO POR EL CENTRO DE DESARROLLO RURAL CAMPIÑA SUR PARA EL PERIODO 2007-2013.

Por parte de la Alcaldía se informa a los Sres. Concejales sobre la necesidad de aprobar en Pleno el compromiso de contribuir a la cofinanciación del Programa Comarcal propuesto por el Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur para el periodo 2007-2013.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.



Excmo. Ayuntamiento de
PERALBA DEL ZARZEDO
(Burgos)



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALBA DEL ZARZEDO
(BADAJOZ) EL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.

En el Ayuntamiento de Peralba del Zazcedo, a las once y media de la tarde del día veintidós de septiembre del año mil siete, se celebró en el salón de actos del Ayuntamiento, la Sesión ordinaria de Pleno, en primer convocatoria para la que previamente había sido convocada.

Preside el Año el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio González Torres y asistió como Secretario Dn. Ángel Torres Iba.

ASISTENTES:

- ALCALDE: D. Antonio González Torres
- CONCEJALES:
- D. Eusebio González Iba
 - D. Gabriel Iba del Rey
 - D. María de los Angeles Torres
 - Dn. Ángel Torres Iba

SECRETARIA

Dn. Ángel Torres Iba

Leído el acta de la Sesión anterior por el Sr. Alcalde, se aprobó en su totalidad.

LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprobó el acta de la Sesión anterior, en su totalidad, y se acordó que el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio González Torres, se encargara de la redacción del presente acta.

El Ayuntamiento, en su Sesión ordinaria de Pleno, celebrada el día veintidós de septiembre del año mil siete, aprobó el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 2017, en su totalidad, y se acordó que el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio González Torres, se encargara de la redacción del presente acta.

Concluida la Sesión, se levantó el acta, que se firmó por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE PERALBA DEL ZARZEDO



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo
 ☎ 924-636631 ☎ 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es



III. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del Grupo Socialista de Peraleda del Zaucejo, se presentaron en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, con veinticuatro horas de antelación, las preguntas que copiadas literalmente dicen así:

- 1.- Pueden explicarnos a este pleno en que situación se encuentra la granja cinegética. Si está arrendada ¿a quien, por cuanto dinero y por cuanto tiempo?
- 2.- ¿A cuanto ha ascendido los gastos de la feria de este año, orquestas, toros, comidas, actuaciones varias, etc.?
- 3.- ¿Qué subvenciones se han dado a las Asociaciones de la localidad en la pasada legislatura? (nombre de la Asociación y cantidad que ha recibido)
- 4.- ¿Creen que tendrán tiempo en esta legislatura de presentar las cuentas que tienen pendientes desde que entraron a gobernar este Ayuntamiento? ¿Tienen ya alguna fecha prevista para presentarlas?
- 5.- ¿Han pensado como van a solucionar el que la sala de ordenadores esté ocupada en este momento y hasta finales de Diciembre, y que por lo tanto dichos ordenadores no pueden utilizarlos las personas que lo necesiten? (en especial los chicos del Instituto por incompatibilidad de horarios).
- 6.- Cual es el sueldo de cada uno de los trabajadores de este Ayuntamiento? ¿Cuál era el sueldo de la secretaria en el momento de su renuncia?
- 7.- ¿Por qué no se dio publicidad con carteles por el pueblo para el puesto de secretaria, igual que ha hecho ahora con los puestos administrativos?
- 8.- ¿Sigue en vigor el contrato de arrendamiento de la caza en la "Finca Municipal" o va a salir a subasta? ¿En que fecha y cuenta se ingresó el dinero del arrendamiento de la caza en los dos años anteriores a este?

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar dichas preguntas diciendo lo siguiente:

1.- Existe un contrato firmado desde el 5 de julio de 2006 con D. José Barquero Murillo donde se especifican las condiciones del arrendamiento, como el tiempo que sería hasta el 2009, el precio 1.502,53 euros/año + IPC de cada año.

Se procede a la lectura del contrato como contestación a la pregunta.

2.- Los gastos ocasionados por la feria han sido:

- Toros: 6.000 € (como parte de colaboración que el Ayuntamiento para al empresario taurino)
- Orquestas y charanga: 17.245 €
- Actuación de Rocío Durán: 1.250 € pero al ser contratada mediante el Convenio Cultural de Diputación-Caja Badajoz, lo paga Diputación.
- Comidas:
 - La comida del primer día de feria fue donada por el Club de Mayores de Campillo de Llerena.
 - La cena popular fue la vaquilla que donó el empresario taurino.

Por lo cual no se han producido gastos con estas actividades.

Explica el Sr. Alcalde que también se han financiado estas fiestas mediante rifas de productos donados por diversas casas comerciales.



Excmo. Ayuntamiento de
PERALBA DE LA FUENTE
(Badajoz)



Plaza de España, 1 - 16011 Peralba de la Fuente
Tel: 924 484811 - Fax: 924 484812
www.ayuntamiento-peralba-badajoz.es

III. PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Por parte del Grupo Socialista de Peralba de la Fuente se planteó en el II Pleno de
Fideicomiso de este Ayuntamiento con el siguiente texto de atención, las preguntas que
aquí se detallan a continuación:

- 1.- Piden explicar a este pleno en qué estado se encuentra la gran obra de
la zona de Peralba de la Fuente y los plazos de ejecución.
- 2.- A quién se adjudicó los gastos de la zona de Peralba de la Fuente, tanto a nivel
de obra como de gestión.
- 3.- Que se informe de los datos de las actuaciones de la zona de Peralba de la Fuente
que se han realizado en el Ayuntamiento de Peralba de la Fuente y de los gastos
que se han realizado en este Ayuntamiento.
- 4.- Cuáles son los datos de las actuaciones de gestión de Peralba de la Fuente que
se han realizado en este Ayuntamiento y cuáles son los gastos que se han
realizado en este Ayuntamiento.
- 5.- ¿Qué gastos se han realizado en el Ayuntamiento de Peralba de la Fuente en
este momento y para qué fines de gestión y para qué fines de ejecución por
parte de este Ayuntamiento y para qué fines de ejecución por parte de Peralba de la Fuente por
parte de este Ayuntamiento.
- 6.- ¿Cuál es el estado de conservación de las actuaciones de este Ayuntamiento y cuáles son
los gastos que se han realizado en este momento en el Ayuntamiento.
- 7.- ¿Por qué no se ha adjudicado con carácter de urgencia el estudio de Peralba de la Fuente
que se ha realizado con los gastos que se detallan a continuación.
- 8.- ¿Qué se va a hacer en el Ayuntamiento de Peralba de la Fuente para el estudio de la
zona de Peralba de la Fuente y cuáles son los gastos que se han realizado de la
zona de Peralba de la Fuente.

Para la parte de la Alcaldía con carácter de respuesta se procedió de la siguiente manera:

- 1.- Existe un contrato firmado entre el Ayuntamiento de Peralba de la Fuente y la empresa
que se adjudicó con carácter de urgencia el estudio de Peralba de la Fuente que se
realizó el día 15 de mayo de 2012 con un importe de 1.500 euros.
 - 2.- Se procede a la ejecución del estudio con carácter de urgencia a la vez que
se ejecuta el estudio de Peralba de la Fuente.
 - 3.- Tanto el estudio de Peralba de la Fuente como el estudio de Peralba de la Fuente
se ejecuta con carácter de urgencia.
 - 4.- El estudio de Peralba de la Fuente se ejecuta con carácter de urgencia.
 - 5.- El estudio de Peralba de la Fuente se ejecuta con carácter de urgencia.
- Por lo tanto se han ejecutado los gastos que se detallan a continuación.
- Existe el estudio de Peralba de la Fuente que se ha realizado con carácter de urgencia
por parte de este Ayuntamiento con los gastos que se detallan a continuación:



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail: peraleda@dip-badajoz.es

Página 23 de 30



3.- No disponemos de estos datos a fecha de hoy por no tener los extractos bancarios actualizados, pero se ha subvencionado a todas las Asociaciones que lo han solicitado. Toma la palabra Dña. Primitiva Muñoz para decir que alomejor habría que recordarles a las Asociaciones que existe esta subvención y que queda pendiente la contestación para el próximo pleno. Contesta el Sr. Alcalde que sin problema en el próximo pleno se le facilitarán los datos.

4.- Sí está previsto presentar las cuentas pendientes pero no se sabe un plazo determinado, pero se intentará que sea en breve.

5.- Además de los ordenadores del Aula de Nuevas Tecnologías, existen cinco ordenadores disponibles en la Biblioteca y además el Telecentro se va a cambiar de ubicación a la Biblioteca para que sea más accesible.

6.- Por parte del Sr. Alcalde se muestra la copia de una nómina de M^a Natividad Fuentes, Secretaria durante el año 2007 que era de 1.461,64 euros líquidos, a continuación pasó a dar lectura de un listado con los sueldos mensuales que cobran los trabajadores del Ayuntamiento a la fecha actual.

7.- Las plazas que han salido de Administrativos son de la Mancomunidad no del Ayuntamiento, en cuanto a la plaza de Secretaria-Intervención, se han seguido los trámites correspondientes a un concurso-oposición como es el caso, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios.

8.- El contrato de arrendamiento de la caza de la Finca Municipal sigue en vigor hasta la temporada 2008/2009, el pago se realiza en dos partes, el 50% (15.025,30 euros), antes del comienzo de la temporada (sobre el mes de octubre) y el 50 % restante al final de la temporada, en la cuenta general del Ayuntamiento. Al no disponer de los extractos bancarios no se le puede decir la fecha exacta de los ingresos que ya se han realizado, pero se las comunicaremos en el próximo pleno, igual que en el punto tres.

Toma la palabra la Sra. Concejala, Dña. M^a Primitiva Muñoz para realizar un ruego, referente a los pasos elevados que se han instalado en el Paseo de la Serena, comenta que si sería posible su señalización para evitar males en los vehículos y el peligro que conlleva que no estén señalizados. Le contesta el Sr. Alcalde que están encargados los carteles de señalización y que en breve serán instalados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos, de la que se extiende acta que como secretaria CERTIFICO.





Excmo. Ayuntamiento de
SALAMANCA DEL VALLE



Plaza de España, 1 - 21010 Salamanca del Valle
Teléfono: 958 21 21 21

2- No disponiendo de estos datos y fecha de hoy por no tener los extractos bancarios autorizados para su obtención, se debe las liquidaciones que se han realizado.

3- Para la gestión de los fondos de la Diputación Provincial de Badajoz, se debe contactar a las Asociaciones que están en proceso de liquidación y que están pendientes de contestación para el presente año. Contacte el Sr. Alcalde con los organismos en el presente plano en el momento de la liquidación.

4- Si está previsto presentar los cuentas pendientes para no ser sede en plazo de liquidación para el momento que sea oportuno.

5- Además de las liquidaciones de Aduanas, Hacienda, Tecnología, etc., existen otros organismos relacionados en la liquidación y gestión de los fondos de la Diputación Provincial de Badajoz que se debe tener en cuenta.

6- Por parte de la Aduana de Salamanca del Valle se debe tener en cuenta la liquidación de los fondos de la Aduana de Salamanca del Valle, a continuación se detallan los datos de los fondos de la Aduana de Salamanca del Valle que se debe tener en cuenta para la liquidación de los fondos de la Aduana de Salamanca del Valle.

7- Los datos que han sido de liquidación son de la liquidación de los fondos de la Aduana de Salamanca del Valle, a continuación se detallan los datos de los fondos de la Aduana de Salamanca del Valle que se debe tener en cuenta para la liquidación de los fondos de la Aduana de Salamanca del Valle.

8- El contrato de liquidación de los fondos de la Aduana de Salamanca del Valle se debe tener en cuenta para la liquidación de los fondos de la Aduana de Salamanca del Valle, a continuación se detallan los datos de los fondos de la Aduana de Salamanca del Valle que se debe tener en cuenta para la liquidación de los fondos de la Aduana de Salamanca del Valle.

9- Los datos de la liquidación de los fondos de la Aduana de Salamanca del Valle se debe tener en cuenta para la liquidación de los fondos de la Aduana de Salamanca del Valle, a continuación se detallan los datos de los fondos de la Aduana de Salamanca del Valle que se debe tener en cuenta para la liquidación de los fondos de la Aduana de Salamanca del Valle.

10- Los datos de la liquidación de los fondos de la Aduana de Salamanca del Valle se debe tener en cuenta para la liquidación de los fondos de la Aduana de Salamanca del Valle, a continuación se detallan los datos de los fondos de la Aduana de Salamanca del Valle que se debe tener en cuenta para la liquidación de los fondos de la Aduana de Salamanca del Valle.



[Handwritten signature]





Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 - 06919 Peraleda del Zaucejo
 ☎ 924-636631 ☎ 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL
 ZAUCEJO (BADAJOZ) EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
 SIETE.**

En Peraleda del Zaucejo, siendo las 10'05 horas, del día nueve de noviembre del dos mil siete, se reunieron, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Señores que abajo se indican, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

Presidió el Acto el Sr Alcalde-Presidente, D Antonio González Torres y actuó como Secretaria Dña. María Caleyá Serrano.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE: D. Antonio González Torres.
CONCEJALES:

D. Eusebio González Haba
 D. Gabriel Haba del Rey
 D. Manuel Trujillo Ramírez

Dña. Primitiva Muñoz Saavedra
 D. Gabriel Sillero Haba

SECRETARIA

Dña María Caleyá Serrano

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior, cuya copia se había distribuido previamente, se formuló alegación por parte de Doña Primitiva Muñoz en relación a la redacción de la respuesta a la pregunta sexta del punto III: "Ruegos y preguntas".

Tras debate entre la Alcaldía y los Concejales Muñoz, Sillero y Haba, la alegación finalmente no fue aceptada, pasando por tanto a ser Acta Definitiva.

II. ELECCIÓN Y PROPUESTA AL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE UN CANDIDATO PARA CUBRIR LA VACANTE DE JUEZ DE PAZ.

Por parte de la Secretaria se informa sobre los trámites necesarios para el nombramiento de juez de paz, así como de que sólo una persona, Clemencia Calderón



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEO



Plaza de España, 1 - 04117 Peraleda del Zauceo
04117 Peraleda del Zauceo

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PUEBLO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL
ZAUCEO (BADAJOS) EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
SIETE.

En Peraleda del Zauceo, a las once y treinta y cinco horas del día nueve de noviembre del
año mil ochocientos veintinueve, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que abajo
se indican en virtud de elección para la presente sesión, han celebrado la siguiente sesión:

Preside el Acta el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio González Torres y actuó como
Secretario Dña. María Dolores González.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE: D. Antonio González Torres
CONCEJALIS:

- D. González Torres, Sr. D. Torres
- D. González Torres, Sr. D. Torres
- D. González Torres, Sr. D. Torres

Dña. María Dolores González
D. González Torres

SECRETARÍA:

Dña. María Dolores González

Leída y aprobada el Acta de la Sesión anterior, se pasó a tratar el Orden del
Día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR.

Propuesta de Sr. Alcalde-Presidente para que se acuerde que el Acta de la Sesión anterior, que tiene el siguiente tenor, se lea y apruebe en su totalidad, para que se pase a la redacción de la
sesión siguiente, para que se acuerde que se lea y apruebe en su totalidad, para que se acuerde que se lea y apruebe en su totalidad, para que se acuerde que se lea y apruebe en su totalidad.

II. ELECCIÓN Y PROPOSITA AL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE UN CANDIDATO
PARA OBRIR LA VACANTE DE JUEZ DE PAZ.

Por parte de la Secretaría se propone al Sr. D. González Torres para el
cargo de Jefe de la Oficina de Justicia de Peraleda del Zauceo.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es



Calderón, había cursado solicitud en el Ayuntamiento y por tanto resultaba interesada en el nombramiento.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes la proposición de Clemencia Calderón Calderón para su nombramiento como Juez de Paz de Peraleda del Zaucejo.

III. ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS COEFICIENTES A APLICAR EN LA RECAUDACIÓN DEL IBI.

Se informa a los Sres. Concejales por parte de la Secretaría y de la Alcaldía sobre el requerimiento efectuado por la Gerencia Regional del Catastro para que se establecieran mediante acuerdo plenario por este Ayuntamiento los coeficientes para urbana y rústica a aplicar en la recaudación del IBI.

Habiendo sido propuestos por el Grupo PP para urbana el tipo aconsejado por la Gerencia Regional del Catastro, el 0.54% y el mantenimiento del tipo para rústica establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el 0.8% ya que el mismo no tenía necesariamente que ser alterado. Se somete el asunto a votación, siendo aprobados por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes ambos tipos.

IV. PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA 2008.

Por parte de la Secretaria se informa sobre la necesidad de determinar las fiestas locales para 2008, en base a la petición formulada por la Dirección General de Trabajo y por parte de la Alcaldía se informa a los Sres. Concejales sobre las razones y la adecuación de fijar los dos días de fiesta local el 13 de mayo y el 8 de agosto de 2008.

Sometido el asunto a votación, se aprueban ambos días como fiestas locales para 2008 por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

V. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CEMENTERIOS Y OTROS SERVICIOS FÚNEBRES DE CARÁCTER LOCAL.

Por parte de la Secretaria y por la Alcaldía se informa a los Sres. Concejales del objeto de la propuesta de modificación: en el Anexo de la Ordenanza, donde dice "Cuota anual de mantenimiento 10€" será "Cuota anual de mantenimiento 6€" y además se añadirá al final de dicho Anexo "Estas tarifas se incrementarán anualmente en función del IPC".

Toman la palabra los Sres. Concejales del Grupo PSOE, refiriéndose a la dificultad para la entrada en vigor de la aplicación de la "cuota anual de mantenimiento" cuando se aprobó la referida Ordenanza Fiscal, así como a la no viabilidad de la aplicación de la modificación.

Responde la Alcaldía exponiendo las razones por las que se pretende establecer la cuota anual de mantenimiento de 6€ por nicho y la necesidad de regular el mantenimiento del Cementerio en aras a un trato igualitario de todos los propietarios de nichos, a los que el Ayuntamiento proporcionará de forma gratuita la cédula de propiedad de los mismos, para que cada familia o propietario contribuya en función de los nichos que posea a la conservación del cementerio.



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es



Tras un intenso debate entre los Sres. Concejales del Grupo PSOE, así como los del Grupo PP, a excepción de Don Manuel Trujillo Ramírez, en torno a la procedencia o no de la modificación y en el que tiene lugar la intervención de Doña Primitiva Muñoz aludiendo a la problemática sobre la entrada en vigor, en la pasada legislatura, de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por cementerios y otros servicios fúnebres de carácter local y a la recogida de firmas por parte de los vecinos para impedir la puesta en aplicación de dicha Ordenanza y de que algunos de los vecinos firmaron, en contra de la entrada en vigor de la Ordenanza con miedo.

Contesta la Alcaldía, en relación a la intervención de la Concejala Muñoz y se pide que no se vuelva a hacer mención a esa cuestión del "miedo", que no hay razón para ello y que las firmas fueron impulsadas por el Grupo PSOE.

Doña Primitiva Muñoz responde diciendo que tales firmas fueron un sentimiento popular.

Tras la intervención de Don Eusebio González Haba, expresando que debe quedar zanjada la cuestión, toman la palabra los Concejales del Grupo PSOE, manifestando que no están de acuerdo finalmente y que discrepan con las razones dadas por el Grupo PP e interviene la Alcaldía diciendo que se mantienen firmes en su decisión de alterar y aplicar señalada Ordenanza.

Sometido el asunto a votación, los Sres. Concejales del PP votan a favor de la modificación y Doña Primitiva Muñoz Saavedra y Don Gabriel Sillero Haba votan en contra, por tanto queda aprobada la modificación.

VI. APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL.

Por parte de la Secretaria se informa de la procedencia de la aprobación de esta Ordenanza que además ha sido enviada y es requerida su aprobación en pleno por parte de la Diputación de Badajoz.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

VII. ACUERDO A ADOPTAR PARA AMPLIAR LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

Se informa por la Secretaria de la necesidad de efectuar la delegación del cobro de los tributos derivados de la puesta en aplicación de la Ordenanza Fiscal Reguladora mencionada en el punto anterior, en la Diputación de Badajoz.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

VIII. APROBACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS.

- ROTULACIÓN DE CALLES
- EQUIPAMIENTO DE SALÓN MULTIUSOS
- EQUIPAMIENTO DEL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE LA CULTURA



Excmo. Ayuntamiento de
BERRAIDA DE ZALCIBO
(Badajoz)



Excmo. Sr. Alcalde
Excmo. Sr. Teniente de Alcalde
Excmo. Sr. Concejal

Por un lado, desde este ayuntamiento, conocedores del Grupo PSOE, así como los del Grupo PP, a quienes de Don Manuel Tullio Ramos, así como a la presidencia o no de la corporación y en cualquier caso, la intervención de Don Manuel Ramos, así como a la intervención sobre la entrada en vigor de la Ley de Bases Regulatorias de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Omitidos y otros servicios públicos de carácter local y a la totalidad de la Ley por Omitidos y otros servicios públicos de carácter local de don Manuel Ramos y de los señores de los señores Ramos, en contra de la entrada en vigor de la Ordenanza con fecha...

Contra la Ley de Bases Regulatorias de la Ordenanza Fiscal y se pide que no se venga a dar, porque se está haciendo un "maqui" que no hay nada más y que las cosas están cambiando por el Grupo PP.

Los señores Manuel Ramos, señores que las cosas fueron un sentimiento...
Por la intervención de Don Manuel Ramos, exponiendo que debe darse trámite a la ordenanza, así como la Ordenanza del Grupo PSOE, manifestando que no están de acuerdo con la ordenanza y que deberían dar las razones para el Grupo PP o intentar la retirada de la ordenanza antes de su entrada en vigor y a la entrada en vigor de la Ordenanza.

Contra el asunto a votar, los señores del PP votan a favor de la ordenanza y Don Manuel Ramos Ramos y Don Manuel Ramos. Se ha votado en contra por tanto queda aprobada la ordenanza.

VI - APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OMITIDOS Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE CARÁCTER LOCAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL.

Por parte de la corporación se ordena de la aprobación de esta Ordenanza que deberá ser votada y se repone en su totalidad en pleno por parte de la Corporación de Badajoz.
Se ordena al asunto a votar se repone por intervención de los señores Concejal.

VII - ACUERDO A REPORTAR PARA APLICAR LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN LA ENTIDAD DE BERRAIDA.

Por tanto por la delegación de la delegación de gestión del cargo de los señores Ramos de la ordenanza en aplicación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Ordenanza de Berraida, en la Ordenanza de Berraida.
Se ordena al asunto a votar se repone por intervención de los señores Concejal.

VIII - APROBACIÓN DE LA LISTA DE BARRIOS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- BARRIO DE BERRAIDA
- EQUIPAMIENTO DE BARRIO DE BERRAIDA
- BARRIO DE BERRAIDA DE LA CASA DE LA CULTURA



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es



Informados por la Secretaria sobre la necesidad de acuerdo plenario sobre la presentación de tales proyectos ante el Ceder Campiña Sur, para acogerse a las Ayudas de la Iniciativa Leader Plus.

Se somete el asunto a votación y se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

Tras ser preguntado a los Sres. Concejales asistentes por parte de la Secretaria sobre si estaban de acuerdo en la inclusión de el punto IX **“ACUERDO PLENARIO MUNICIPAL(CONVENIO PLANER)** y ante el voto favorable y consentimiento de todos los Concejales asistentes:

Por parte de la Secretaria y de la Alcaldía se informa sobre la necesidad de aprobación mediante acuerdo plenario de la aceptación de la financiación de la obra nº 527 del Convenio Planer 2007, denominada LINEA A.T., C.T. 4 RED B.T. SUMINISTRO A FINCA MUNICIPAL.

Por parte de la Alcaldía se hace mención y manifiesta su agradecimiento a la disposición para la realización de tales obras del Delegado Territorial y del saliente Diputado de Fomento, así como a Iberdrola.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el acuerdo por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

En relación a las preguntas efectuadas en la sesión anterior, pendientes de contestar.

- Respecto a la pregunta 3 del punto III “Ruegos y preguntas” del Orden del día de la Pleno anterior.
La Alcaldía manifiesta a Doña Primitiva Muñoz Saavedra, que no está en disposición de contestar y que se deja pendiente para la próxima sesión.
- En relación con la pregunta nº 8 que también estaba pendiente, es contestada por la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y cinco minutos, de la que se extiende acta que como secretaria CERTIFICO.





Excmo. Ayuntamiento de
PERALBA DEL VALLE



Información por la que se declara...
procedimiento de...
de la...
de la...

de...
de...
de...

de...
de...
de...

de...
de...
de...

de...
de...
de...

de...
de...
de...

de...
de...
de...

de...
de...
de...





Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo
 ☎ 924-636631 ☎ 924-636725
www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
 POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO
 (BADAJOZ) EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.**

En Peraleda del Zaucejo, siendo las 10.10 horas, del día veinte de diciembre de dos mil siete, se reunieron, en la Alcaldía, los Señores que abajo se indican, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

Presidió el Acto el Sr Alcalde-Presidente, D Antonio González Torres y actuó como Secretaria Dña. María Caleyá Serrano.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE: D. Antonio González Torres.

CONCEJALES:

D. Manuel González Tena
 D. Gabriel Haba del Rey
 D. Eusebio González Haba
 D. Manuel Trujillo Ramírez

SECRETARIA

Dña María Caleyá Serrano

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.

III. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se informa por parte de la Secretaría, de la errata en la redacción del Acta de la Sesión anterior, que en vez de decir "ordinaria" debía decir extraordinaria. Una vez dados por enterados todos los Señores concejales asistentes se acepta por los mismos la modificación en la redacción y se aprueba el Acta de la Sesión anterior por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

IV. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA 2007.

Se informa por parte de la Secretaría y se procede a la votación.
 El Presupuesto General de la Entidad para 2007, se aprueba por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.



Excmo. Ayuntamiento de
PERALDA DEL ZAUCERO
(Badajoz)



Plan de Fomento - Área de Fomento del Zaucero
El Ayuntamiento de Badajoz

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALDA DEL ZAUCERO
(BADAJOS) EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

En el Pleno del Ayuntamiento de Badajoz, celebrado el día veinte de diciembre de dos mil siete, se aprobó el Plan de Fomento del Zaucero, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Fomento del Zaucero, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Fomento del Zaucero.

Preside el acto el Sr. Alcalde, Sr. Antonio González Torres y actúa como Secretario Sr. Manuel Trujillo Romero.

SEÑAS ASISTENTES:

- ALCALDE: Sr. Antonio González Torres
CONCEJALES:
Sr. Manuel González Torres
Sr. Gabriel López del Río
Sr. Manuel Trujillo Romero
Sr. Manuel Trujillo Romero

SECRETARÍA

Sr. Manuel Trujillo Romero

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, Sr. Antonio González Torres, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Fomento del Zaucero.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se leen por parte de la Secretaría, Sr. Manuel Trujillo Romero, el Acta de la Sesión anterior, así como el Proyecto de Borrador del Acta de la Sesión anterior, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Fomento del Zaucero. Una vez leído el Proyecto de Borrador del Acta de la Sesión anterior, se acuerda por los señores concejales la aprobación del Proyecto de Borrador del Acta de la Sesión anterior, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Fomento del Zaucero.

III. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA 2007

Se leen por parte de la Secretaría, Sr. Manuel Trujillo Romero, el Proyecto de Presupuesto General de la Entidad para 2007, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Fomento del Zaucero.



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 - 06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail: peraleda@dip-badajoz.es



III. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2004.

Se informa por parte de la Secretaría y se somete a votación la Cuenta General de Peraleda del Zaucejo para 2004, que resulta aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

IV. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA MUNICIPAL POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL.

Se informa por parte de la Secretaría y tiene lugar una intervención de Alcaldía en relación con la necesidad de aportación por parte de los destinatarios de los servicios para que los mismos puedan seguir llevándose a cabo e incrementándose por parte de esta Corporación.

V. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Se informa por parte de la Secretaría y de la Alcaldía y se somete a votación, aprobándose, la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

VI. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS.

Se informa por parte de la Secretaría y de la Alcaldía y se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Públicos.

VII. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO POR EL QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA EL ARREGLO Y CONSERVACIÓN DEL CAMINO RURAL "MATRIZ DE LA MARINA".

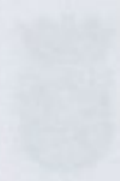
Se informa por parte de la Secretaría y de la Alcaldía y se somete el asunto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

Tras ser preguntado a los Sres. Concejales asistentes por parte de la Secretaria sobre si estaban de acuerdo en la inclusión de el punto **VIII. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SEPARATA DEL PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA DE LOS CAMINOS DE LOS PUEBLOS INTEGRANTES DE LA MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LLERENA, CASAS DE REINA, REINA, TRASIERRA, FUENTE DEL ARCO Y PUEBLA DEL MAESTRE (BADAJOZ)** y ante el voto favorable y consentimiento de todos los



[Handwritten signature]

Excmo. Ayuntamiento de
PUEBLA DE SAN JUAN
(Badajoz)



Plaza de España, 1 - 06100 Puebla de San Juan
Teléfono: 924 21 21 21 - Fax: 924 21 21 22

III.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA CUENTA GENERAL DE 2004

Se tiene por parte de la Gerencia y se somete a votación la Cuenta General de
Pueblos de San Juan para 2004 que resulta aprobada por unanimidad de los
Concejales asistentes.

IV.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA MUNICIPAL POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL

Se tiene por parte de la Gerencia y se somete a votación la Ordenanza en
virtud de la cual se regula el servicio de guarderías para los menores de 6 años
que se presta en el municipio de San Juan de San Juan y se somete a votación
por parte de los Concejales asistentes.

V.- APROBACIÓN FISCAL DEL PROYECTO DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Se tiene por parte de la Gerencia y se somete a votación
aprobando la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del
valor de los terrenos de naturaleza urbana por enajenación de los bienes inmuebles
asistentes.

VI.- APROBACIÓN FISCAL DEL PROYECTO DE LA ORDENANZA FISCAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS

Se tiene por parte de la Gerencia y se somete a votación
aprobando por unanimidad en los días Concejales asistentes la modificación de la
Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de Documentos Públicos.

VII.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE INICIA EL ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA EL ARREGLO Y CONSERVACIÓN DEL CAMINO RURAL ENTRE LA BARRIA

Se tiene por parte de la Gerencia y se somete a votación
aprobando por unanimidad en el día Concejales asistentes.

Los señores Concejales asistentes por parte de la Gerencia
sobre el estado de cuenta en la reunión de día 24 de Aprobación del
PROYECTO DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE OBRAS DE REPARACIÓN Y
MEJORA DE LOS CAMINOS DE LOS PUEBLOS INTERMUNICIPALES DE LA
MANCOMUNIDAD CASPEL SUR Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LLERENA,
CASAS DE REINA REINA, TRASSERA FUENTE DEL ARCO Y PUEBLA DEL
MAESTRE (BADAJOS) y de la forma y condiciones de todos los



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 - 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 ☎ 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail: peraleda@dip-badajoz.es



Concejales asistentes, se somete el asunto a votación y se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

XIX. RUEGOS Y PREGUNTAS.

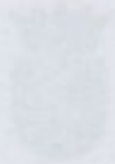
No se formulan por ninguno de los Sres. Concejales asistentes ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y veinte minutos, de la que se extiende acta que como secretaria CERTIFICO.





Excmo. Ayuntamiento de
TERATALDA DEL ZALCIO
(Badajoz)



Plaza de España, 1 - 06010 Teratalda del Zalcio
Teléfono: 924-454722
www.ayuntamiento-teratalda-del-zalcio.es

Concursos públicos de obras de construcción de viviendas de promoción pública en el municipio de Teratalda del Zalcio.

XIX. PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

No se formulan preguntas de los señores concejales señores Ismael y Gregorio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las once horas y veinte minutos de la tarde de este día que como secretario CERTIFICO.





POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINIA DE EXTREMADURA